



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0368

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, **02 OCT. 2013**



Visto el Memorando Nº 645-2013-GORE-ICA/GGR mediante el cual la Gerencia General del Gobierno Regional del Departamento de Ica solicita la incorporación de mayores fondos hasta por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTICUATRO MIL DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2,294,012.00)** con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, estando o los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidos por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTICUATRO MIL DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2,294,012.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias

RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias



1	: Ingresos Presupuestarias	2,294,012.00
1.5	: Otros Ingresos	2,294,012.00
1.5.4	: Transferencias Voluntarias	2,294,012.00
1.5.4.1	: Transferencias Voluntarias Corrientes	2,294,012.00
1.5.4.1.1	: Transferencias Voluntarias Corrientes	2,294,012.00
1.5.4.1.1.1	: Transferencias Voluntarias Corrientes	2,294,012.00

TOTAL INGRESOS S/. 2,294,012.00

=====



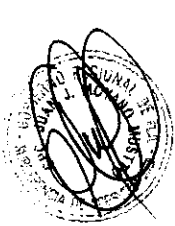
El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias



5 GASTOS CORRIENTES	2,294,012.00
2.3 Bienes y Servicios	2,294,012.00

TOTAL EGRESOS S/. 2,294,012.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5002406 Plan de Mantenimiento de Infraestructura

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

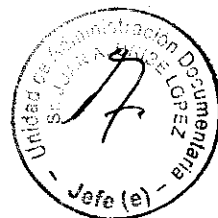


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0368

- 2013 - GORE-ICA/PR



5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

2,294,012.00
2,294,012.00

TOTAL EGRESOS S/. 2,294,012.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 2,294,012.00

=====

TOTAL PLIEGO S/. 2,294,012.00

=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

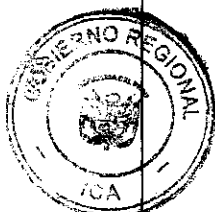
Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ABDÓN ALONSO NAVAPRO CABALLERAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

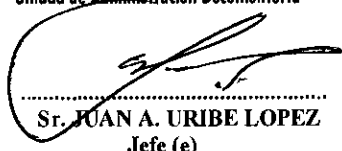
Ica, 02 de Octubre del 2013
Oficio N° 9457-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original
de la R.E.R.

N° 0368- 2013 de fecha 02-10-2013
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria



Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)